

BASES GENERALES

“CORRIDA FAMILIAR GASCO”

ARTICULO N° 1

Gasco GLP S.A. en conjunto a FULLRUNNING, organiza la “Corrida Familiar GASCO”, a celebrarse los día Domingo **05 de Octubre** en la ciudad de **Osorno** y el Domingo **09 de Noviembre** en **Puerto Montt** del año 2014.

ARTICULO N° 2

MODALIDAD DE DISTANCIAS Y RECORRIDOS:

Recorrido 3K. “Modalidad Competitiva”, para las siguientes categorías:

- **FAMILIA:** Para considerarse en esta categoría deben inscribirse al menos **3** corredores, de acuerdo a las siguientes alternativas: **Padre + Dos hijos, Madre + Dos hijos, Padre + Madre + hijo.**
- **PAPA MÁS HIJO:** Pudiendo ser el Padre o la Madre con uno o más hijos. Se premian a los tres primeros grupos en cruzar la línea de meta, debiendo llegar los integrantes no se parados por más de un metro de distancia entre sí.
- **TERCERA EDAD:** Consideramos para esta categoría las personas mayores de **60 años, (CUMPLIDOS)**, que deseen correr esta distancia ya sean Damas o Varones. Se premian los tres primeros en cruzar la línea de meta.
- **COCHE:** En esta categoría pueden participar los dos padres más su hijo en **COCHE** o puede hacerlo solo un padre, debiendo pasar los dos o tres integrantes por la línea de meta.
- Los recorridos se pueden ver en la página oficial de la corrida, www.corridafamiliar.cl.

Recorrido 5K. “Modalidad Competitiva”, se premian a los **TRES** primeros corredores de cada categoría que crucen la meta. El recorrido lo pueden ver en la página oficial www.corridafamiliar.cl.

Las categorías para esta distancia son:

Damas Juveniles hasta 14-17 Años	Varones juveniles hasta 14-17 Años
Damas 18 a 29 años	Varones 18 a 29 años
Damas 30 a 34 años	Varones 30 a 34 años
Damas 35 a 39 años	Varones 35 a 39 años
Damas 40 a 44 años	Varones 40 a 44 años

Damas 45 a 49 años	Varones 45 a 49 años
Damas 50 a 54 años	Varones 50 a 54 años
Damas 55 a 59 años	Varones 55 a 59 años
Damas 60 años y más	Varones 60 años y más
Damas sillas de ruedas	Varone sillas de ruedas
FUERZAS ARMADAS	FUERZAS ARMADAS

Recorrido10K. “Modalidad Competitiva”, se premian los TRES primeros corredores en cruzar la línea de meta de cada categoría. El recorrido lo pueden visualizar en el link de la página oficial de la corrida, www.corridafamiliar.cl.

Las categorías para esta distancia son :

Damas Juveniles 14-17 años	Varones juveniles 14-17 años
Damas 18 a 29 años	Varones 18 a 29 años
Damas 30 a 34 años	Varones 30 a 34 años
Damas 35 a 39 años	Varones 35 a 39 años
Damas 40 a 44 años	Varones 40 a 44 años
Damas 45 a 49 años	Varones 45 a 49 años
Damas 50 a 54 años	Varones 50 a 54 años
Damas 55 a 59 años	Varones 55 a 59 años
Damas 60 Y masa 64 años	Varones 60 años y más
Damas sillas de ruedas	Varones sillas de ruedas
FUERZAS ARMADAS	FUERZAS ARMADAS

(*) Los recorridos quedan sujetos a modificación por algún inconveniente en la ruta señalada con el objetivo siempre de resguardar la seguridad de los corredores.

ARTICULO N° 3

HORARIOS

Las competencias comenzarán a las 10:30 horas, de los días Domingo mencionados en artículo anterior. La Premiación está programada para las 13:30 horas del mismo día.

ARTICULO N° 4

INSCRIPCIONES

Las inscripciones serán gratuitas y se realizarán en forma on-line en www.corridafamiliar.cl, a través del formulario habilitado para tal efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la atleta oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez recibido un mensaje a su correo electrónico registrado en el formulario, La inscripción on-line se podrá realizar hasta el Viernes inmediatamente anterior al día de la competencia o hasta que los **1000 CUPOS DISPONIBLES POR CORRIDA** se agoten. **UNA VEZ REGISTRADO, EL COMPETIDOR NO PODRA HACER CORRECCIONES DE NINGUNA ESPECIE, NI TAMPOCO PODRÁ CAMBIAR SU CATEGORIA. ADEMÁS AL INSCRIBIRSE EL COMPETIDOR ACEPTA TODOS LOS ARTICULOS MENCIONADOS EN ESTAS BASES.**

Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de inscripción habilitada en www.corridafamiliar.cl, la cual debe ser leída y aceptada por el/la atleta, esto con el objetivo de tener los antecedentes de cada corredor para que hagan efectivo un descuento de \$1.000.- (mil pesos), en la compra de dos cargas de gas GASCO (en una única vez o en dos compras) a todos los participantes de la corrida una vez verificado sus datos ingresados en la ficha de inscripción.

A los 300 primeros inscritos se les regalará la polera oficial de la corrida, la que se entregará solo el día domingo del evento para ambas corridas de 8:00 a 09:45 hrs. junto al número del corredor. El listado oficial de los corredores que obtienen polera se publicará en www.corridafamiliar.cl.

Después del horario señalado, las poleras que no se retiren se repartirán entre los corredores que se registraron después de los 300 primeros.

- LA CANTIDAD DE CUPOS POR CORRIDA ES DE 1000 CORREDORES.

ARTICULO N° 5

CATEGORIAS

Podrán participar en éste evento todas las personas, damas o varones. No obstante, los atletas menores de 18 años, deberán contar con la autorización escrita (se adjunta el archivo) correspondiente del tutor (padre o madre) o representante legal (Solo para la Distancia de 10K.), la cual deben entregar al momento del retiro del número de la competencia.

En la corrida de 10k solo podrán participar aquellos atletas que, al día de la carrera, tengan 18 años o más o los menores que tengan la autorización de sus padres o tutores en donde se indique que se autoriza al menor a realizar la competencia bajo su autorización y responsabilidad.

Categorías Corrida 5k. y 10k. :

Damas Juveniles hasta 14-17 años	Varones juveniles hasta 14-17 años
Damas 18 a 29 años	Varones 18 a 29 años
Damas 30 a 34 años	Varones 30 a 34 años
Damas 35 a 39 años	Varones 35 a 39 años
Damas 40 a 44 años	Varones 40 a 44 años
Damas 45 a 49 años	Varones 45 a 49 años
Damas 50 a 54 años	Varones 50 a 54 años
Damas 55 a 59 años	Varones 55 a 59 años
Damas 60 Y masa 64 años	Varones 60 años y más
Damas sillas de ruedas	Varones sillas de ruedas
FUERZAS ARMADAS	FUERZAS ARMADAS

ARTICULO N° 6

Entrega de números y polera:

El kit de competición (número y polera) será entregado solo el día Domingo, día de la competencia, desde las 8:00 hrs. a 09:45 hrs. en lugar de partida de ambas corridas y que será publicado en la página oficial www.corridafamiliar.cl.

ARTICULO N° 7

Premiación:

La ceremonia de premiación de la competencia se realizará el día domingo respectivo de ambas corridas y está programado para las 13:00 hrs aprox.

En ambos días se realizará en el sector de meta de la competencia. En esta oportunidad se entregará la premiación para todas las categorías de las 3 distancias, premiándose los tres (3) primeros lugares de cada una. **La Organización no enviará ningún estímulo o premio a los corredores/as que no los hayan recibido personalmente durante dicha ceremonia de premiación.**

ARTICULO N° 8

1. Serán **DESCALIFICADOS** todos los /las atletas que no lleven el número visible en el pecho, que no realicen el recorrido oficial de la prueba, (en el que habrá controles), o den muestras de un comportamiento antideportivo.

2. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos.

ARTICULO N° 9

ATENCION DE CORREDORES

1. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancia, que prestará los primeros auxilios en caso de necesitarse para luego derivar al corredor a un centro asistencial, desde donde el mencionado se responsabiliza por los costos involucrados de una posible atención.

2. El organizador pondrá a disposición de los atletas una colación (fruta) e hidratación en el sector de meta una vez terminada la prueba. **No** se dispondrá de Guardarropía (**NO responsabilizándose la ORGANIZACIÓN de los objetos dejados en el sector de meta y partida**).

3. Habrá puesto de abastecimiento hídrico en el sector de Partida y Meta.

ARTICULO N° 10

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director de la Prueba o a quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el atleta, podrá reclamar al Juez director (oficinas del organizador) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de \$20.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

ARTICULO N° 11

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por el organizador, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTICULO N° 12

El organizador no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un Atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

ARTICULO N° 13

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente **Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos**. En caso de duda prevalecerá el criterio del organizador.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en **“Corrida Familiar GASCO”**”. Además, eximo de toda responsabilidad a los organizadores, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en TODO MOMENTO con la organización, para evitar accidentes personales y a terceros. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Además acepto el uso de mi imagen para lo que la organización estime conveniente dentro de los marcos legales existentes.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la corrida **“Corrida Familiar GASCO”**.

ARTICULO N° 14

El director de la competencia será el **Sr. Didier Cifuentes P.**

Mail de contacto:

didiercifuentes@fullrunning.cl - didiercifuentes@mail.com